

	<p align="center">Evaluación de Bachillerato para acceder a estudios universitarios Castilla y León</p>	<p align="center">MATEMÁTICAS II</p>	<p align="center">Criterios de corrección</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: auto;"> <p align="center">Tablón de anuncios</p> </div>
---	--	---	---

CRITERIOS GENERALES DE CORRECCIÓN DE LA PRUEBA

Se observarán fundamentalmente los siguientes aspectos:

- Correcta utilización de los conceptos, definiciones y propiedades relacionadas con la naturaleza de la situación que se trata de resolver.
- Justificaciones teóricas que se aporten para el desarrollo de las respuestas. La no justificación, ausencia de explicaciones o explicaciones incorrectas serán penalizadas.
- Claridad y coherencia en la exposición. Los errores de notación sólo se tendrán en cuenta si son reiterados y se penalizarán hasta en un 20% de la calificación máxima atribuida al problema o apartado.
- Precisión en los cálculos y en las notaciones. Los errores de cálculo en razonamientos esencialmente correctos se penalizarán disminuyendo hasta en el 40% la valoración del apartado correspondiente.
- Se valorará positivamente la coherencia, de modo que si un alumno arrastra un error sin entrar en contradicciones, este error no se tendrá en cuenta salvo como se recoge en los anteriores criterios generales y en la cuestión en que se comete el error.
- Deberán figurar explícitamente las operaciones no triviales, de modo que puedan reconstruirse la argumentación lógica y los cálculos efectuados por el alumno.
- Cada ejercicio se valorará de acuerdo a lo estipulado en los enunciados del examen, con la distribución más abajo indicada.
- Muchos problemas de Matemáticas admiten varios modos de resolución, pudiendo ser alguno de ellos extraño o no habitual. Cada corrector valorará estas posibilidades, atendiendo a las especificaciones del problema, sin necesidad de imponer un procedimiento concreto.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN ESPECÍFICOS

E1.- a) Por los cálculos previos hasta 0,40 puntos. Cada caso, 0,40 puntos más.

b) Hasta 0,8 puntos.

E2.- a) Hasta 0,5 puntos por saber aplicar las propiedades de los determinantes. Hasta 0,5 más por los cálculos.

b) Hasta 0,5 puntos por despejar correctamente. Hasta 0,5 más por finalizar sin errores.

E3.- a) Hasta 0,8 puntos

b) Hasta 0,4 puntos por el cálculo del punto medio. Hasta 0,4 puntos más por el vector normal del plano. Los últimos 0,4 puntos por acabar correctamente.

E4.- Hasta 1 punto por el planteamiento y hasta otro punto más por los cálculos.

E5.- Hasta 0,5 puntos por la determinación correcta de:

- Intervalos de crecimiento y decrecimiento.
- Extremos relativos.
- Intervalos de concavidad y convexidad.
- Asíntotas.

E6.- Por reconocer los tipos de indeterminación, hasta 0,5 puntos. Por cada aplicación correcta de L'Hôpital, o funciones equivalentes, hasta 0,5 puntos. Hasta 0'5 puntos más por finalizar correctamente.

E7.- a) Hasta 0,5 puntos.

b) Hasta 0,5 puntos por los puntos de corte de las gráficas y escribir correctamente la integral de partida. Hasta 1 punto más por el cálculo correcto de la integral y del área pedida.

E8.- Planteamiento, hasta 1 punto.

Cálculo correcto de los coeficientes, hasta 1 punto.

E9.- a) Hasta 0,5 puntos por los sucesos y las probabilidades asociadas y hasta 0'75 puntos más por la aplicación del teorema de la probabilidad total y los cálculos correspondientes correctos.

b) Hasta 0,75 puntos.

E10.- a) Planteamiento, 0,75 puntos. Resolución, 0,25 puntos.

b) Planteamiento, 0,75 puntos. Resolución, 0,25 puntos.